

MEMO DAF-1049-2019

Para:

**Arq. Pahola Aparicio
Oficial de acceso a la Información Pública
SENASA**

De:

**Lic. Isis Scarlett Lagos Hernandez
Administradora General de SENASA**

Asunto:

Información solicitada

Fecha:

04 de Septiembre del 2019.

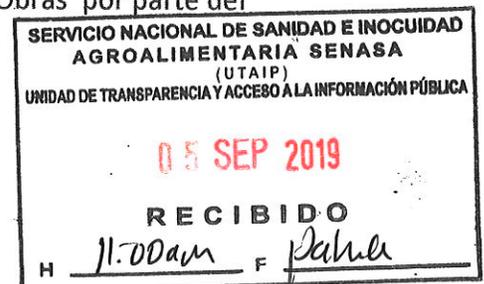
Por este medio la Administración General de SENASA, para su publicación y actualización en el Portal de Transparencia y en cumplimiento a la ley de Transparencia y acceso a la información pública, y en notificación realizada por la unidad de Servicios Generales en Memorándum USG-418-2019 aclara que para el SENASA en el mes de Septiembre 2019 no resulta aplicables las siguientes:

➤ FIDEICOMISOS : No se realizó ningún tipo de fideicomiso

➤ CONSESIONES: No se realizó ningún tipo de concesiones

➤ LICENCIAS: No se adquirió Ningún tipo de Licencia

➤ SUBASTAS DE OBRAS: No se realizó ningún tipo de subasta de Obras por parte del
SENASA



MEMORÁNDUM No. 220-UTAIP-2019

PARA LIC. ISIS LAGOS.
ADMINISTRADORA GENERAL.
SENASA.

DE ARQ. PAHOLA APARICIO.
OFICIAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA | OIP.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
SENASA.

ASUNTO INFORMACIÓN MES DE AGOSTO 2019.

FECHA JUEVES 21 DE AGOSTO DEL 2019.



Por este medio me es grato dirigirme a Usted, en mi condición de Oficial de la Información Pública (OIP) del SENASA, en esta oportunidad para solicitarle la información abajo descrita, referente a lo emitido durante el mes de **AGOSTO 2019**:

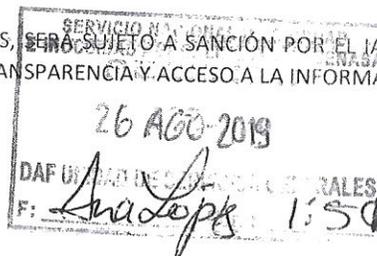
- Toda la información relacionada a **LICENCIAS**.
- Toda la información relacionada a **CONCESIONES**.
- Toda la información relacionada a **SUBASTAS DE OBRAS**.
- Toda la información relacionada a **FIDEICOMISOS**.

Dicha información deberá ser remitida a esta unidad, mediante Memorándum Oficial a más tardar el día **MIÉRCOLES 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2019**. Lo anterior se solicita en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sus Reglamentos y Lineamientos emitidos por el IAIP.

Por favor ENVIAR LOS DOCUMENTOS DIGITALES / ESCANEADOS (EN PDF) AL CORREO ELECTRONICO: transparencia@senasa.gob.hn.

ARTÍCULO 17.- OBLIGACIÓN DE ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN. Las instituciones obligadas deberán asegurar la actualización mensual de la información señalada en el artículo 4 y 13 de LTAIP. LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS INSTITUCIONES OBLIGADAS SERÁN LOS RESPONSABLES DE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES.

NOTA: EL NO CUMPLIMIENTO DE LOS TIEMPOS, SERÁ SUJETO A SANCIÓN POR EL IAIP, EN BASE AL REGLAMENTO DE SANCIONES POR INFRACCIONES A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



C.c. Ing. Carlos Ferrera. Director General del SENASA.
Archivo.



MEMORANDUM USG-418-2019

Para: Líc. Isis Scarlett Lagos Hernandez
Administradora General de SENASA

De: ~~Lic. Ligia Irias~~
Encargada de Servicios Generales

Asunto: Remisión de información solicitada

Fecha: 04 de Septiembre del 2019

Por este medio me dirijo a usted en respuesta Memorándum N°220-UTAIP-2019 donde se solicita información acerca de la adquisición relacionada con las Licencias, Concesiones, Fideicomisos y Subastas y Obras adquiridas en el mes de Agosto 2019.

Cabe mencionar que durante este periodo, no se tiene reporte por parte de la Unidad de Servicios Generales de ninguna adquisición de las antes mencionadas del SENASA.

Agradeciendo de antemano.

Atentamente,



A rectangular stamp from SENASA is stamped over the signature. The stamp contains the text 'E INOCUIDAD' and 'SENASA'. The signature is written in cursive and includes the name 'Ligia Irias' and the date '04 de Septiembre del 2019'.